27/09/2018

Prisión preventiva para imputado por cinco portonazos en 25 minutos en Vitacura

En los medios de comunicación ayer se dio a conocer la persecución de un vehículo que tras un “portonazo” cayó al patio de un edificio en la comuna de Vitacura. Hasta ese momento se trataba de un delito. Pero tras las diligencias realizadas por la Fiscalía de Flagrancia de la Fiscalía Oriente se logró formalizar esta jornada al imputado Nicolás Mena Neira por seis delitos: cinco robos con intimidación y un delito de receptación.

La fiscal Patricia Ibarra informó que “se habían formulado varias denuncias por otros delitos cometidos por dos sujetos con las mismas características. Se efectuaron diversas diligencias, se tomó contacto con las víctimas, logrando imputar hoy estos seis delitos”.

La fiscal informó al tribunal que los hechos se inician a las 11:15 horas, cuando los imputados intimidan con un cuchillo a una víctima que ingresaba a su hogar en su automóvil, en calle Vía Aurora, en la comuna de Vitacura. La víctima logra retroceder y huir. Los imputados intentan cometer un nuevo delito a las 11:20, en la misma calle, aprovechando que una vecina ingresaba a su hogar, a quien le sustraen su mochila y un computador.

A las 11:27 los sujetos se trasladan a calle Antumalal, donde intimidan a un vecino que salía de su casa en automóvil, quien logra huir. A las 11:30 los imputados intentan un nuevo robo en esta misma calle, donde la víctima toca la bocina y logra frustrar el robo. El último de los delitos ocurre en calle Las Tranqueras, cuando intimidan al conductor de un vehículo, se lo sustraen y posteriormente el imputado Mena Neia es detenido.

A estos delitos se suma el delito de receptación, ya que le imputado circulaba en un auto con encargo por robo del 25 de septiembre de 2018.

Cómo se logró esclarecer cinco hechos en menos de 24 horas

Tras ocurrida la detención del imputado la fiscal de Flagrancia Carmen Gloria Quezada se trasladó a la 37 Comisaria de Carabineros, donde se realizan las diligencias y se logra establecer que el imputado circulaba en una camioneta azul. Con dicho antecedentes se logra vincular este hecho con los casos que comenzaron a llegar, donde las víctimas concurrían a denunciar a la comisaria que habían sido agredidas por dos imputados en este vehículo y que los intimidaban con cuchillos.

Tras esas declaraciones se realizaron rondas de reconocimiento y se analizaron las cámaras de seguridad aportadas por los vecinos y el Municipio de Vitacura. Logrando obtener así la identidad del segundo sujeto, quien tiene orden pendiente para ser detenido.

En la audiencia, la fiscal Patricia Ibarra solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para el imputado estimando su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, medida que fue acogida por el tribunal.